



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°** 102/2019.-/  
**NUEVA TOLTEN,** 29 ENE. 2019

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:** De acuerdo a las nuevas disposiciones del Supremo Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y la continuación del Programa de Protección Social, que permite la mediación de la caracterización social de las familias del país, denominada **Registro Social de Hogares** que reemplaza a la Antigua Ficha de Protección Social”.

- Programa Social que cubre gastos de Honorarios de los Expertos encargados de la ejecución del Registro Social de Hogares, Apoyo encargado Comunal, Atención de caso y Encuestador del Registro Social de Hogares.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.125 del 13 de Diciembre de 2018, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2019.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE,** Programa Social, que cubre gastos de honorarios de Expertos encargados de la ejecución del Registro Social de Hogares, Apoyo encargado Comunal, Atención de caso y Encuestador del Registro Social de Hogares de la Comuna de Toltén, desde Enero a Diciembre del año 2019.-

**2.- IMPUTESE,** los gastos que genera esta actividad a “Programa Sociales” de acuerdo a Ítem correspondiente año 2019.-

**3.- CONSIDERENSE,** Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
**ALCALDE**

**GMS/RNSMBB/mee**  
**DISTRIBUCION:**

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

# PROGRAMA SOCIAL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

AÑO 2019

DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>1.- Identificación</b>
A) PROGRAMA: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
<b>2.- Unidad Ejecutora</b>
UNIDAD: Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)</b>
El registro social de hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero del año 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.
<b>4.- Descripción (Caracterización)</b>
Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Toltén, ha estimado necesario la formulación de un Programa que respalda la ejecución del registro social de hogares, la cual se debe enmarcar en los requerimientos establecidos a través del Manual de usuario otorgado por el Ministerio Desarrollo Social. Dicho registro es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, tales como registro social de hogares, servicio de impuestos internos, registro civil, administradora de fondos de cesantía, instituto de previsión social, superintendencia de salud y ministerio de educación, entre otros. Dicho registro, en base a la información aportada por una persona mayor de 18 años de edad y los datos administrativos que posee el estado, ubica al <u>hogar en un tramo de calificación socioeconómica.</u>
<b>5.- Diagnóstico</b>
La operatividad del registro descansa en el Municipio, quien debe organizarse adecuadamente, para asegurar una información oportuna y de calidad, ello porque se trata del instrumento a partir del cual un aporte del gasto social del Gobierno se canaliza directamente hacia los estratos más pobres de la población, evitando con eficacia aceptable, las transferencias y filtraciones de recursos, siempre escasos, hacia otros sectores sociales menos necesitados.
<b>6. Objetivos</b>
<b>Objetivo General:</b> Conformar un Equipo de trabajo para llevar a cabo el registro social de hogares en la Comuna de Toltén, con personas expertas en la temática, que se enmarque en las disposiciones contenidas en el Manual unificado de registro social de hogares, con lo que se logrará un mejor impacto en la aplicación del registro en la Comuna de Toltén.-
<b>Objetivos Específicos:</b> Facilitar el acceso de los habitantes de la Comuna a los distintos beneficios de la Red social y /o Programas, Proyectos que exigen como requisito tener aplicado el registro social de hogares.
<b>7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)</b>
A) DIRECTOS: Todas las personas residentes de la Comuna.
B) INDIRECTOS: Las familias de la comuna de Toltén
<b>8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar reuniones de carácter mensual con equipo de registro social de hogares.</li><li>- Difundir a la totalidad de habitantes de la comuna el reemplazo de la FPS por el nuevo instrumento, registro social de hogares, para el conocimiento de toda la población, la que será otorgada mediante visitas en terreno (según requerimiento) y a través de gabinete a los beneficiarios de registro social de hogares.</li><li>- Mantener ordenada la demanda de usuarios que requieren dicho instrumento y su aplicación en los plazos estipulados por ley</li><li>- Realizar reuniones de carácter informativo en sectores rurales sobre la metodología del registro social de hogares, cuando sea solicitado y se requiera.</li></ul>

# PROGRAMA SOCIAL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

## AÑO 2019

DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>9.- Plazos (Indique temporalidad)</b>	
FECHA DE INICIO: 02-01-2019	FECHA DE TERMINO: 31-12-2019
<b>10.- Presupuesto Detallado (desagregar costo por Item)</b>	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del Item correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Toltén.	



Dirección responsable del Programa	Directora de Desarrollo Comunitario
Nombre Funcionario Responsable	Marielis Bravo Beltrán
Nombre Encargado/a del Programa	Marielis Bravo Beltrán
Decreto Ex. Que aprueba Programa	
Fecha	
Presupuesto Asignado	\$14.040.000